

Criminología y Victimología

Clave.- 9642-1

Créditos.- 10 (70 horas: 55 horas clase; y el resto del tiempo deberá emplearse para el repaso de los aspectos mas elementales del curso, 15 horas para repaso de cada unidad, aplicación de exámenes parciales y la realización de actividades extraclase de apoyo a la asignatura, a saber: trabajo de campo, conferencias, etc.

PROGRAMA

Introducción.- La Facultad de Derecho surgió prácticamente junto con el Liceo Rosales en el año de 1873, siendo la citada institución el antecedente mas remoto de lo que hoy es la Universidad Autónoma de Sinaloa. A principio de los años 80, se incorporó al plan de estudios la materia denominada Criminología pero nunca estuvo sustentada en una carta descriptiva que contemplara con claridad el objetivo general de esa materia; así como los contenidos temáticos, objetivos específicos de cada unidad y la forma en que debían evaluarse esos conocimientos; el desarrollo de ese curso prácticamente dependía del tema que el profesor asignado deseara desarrollar en cada una de sus clases, y el alumno carecía por completo de un documento que constituyera una verdadera guía en la búsqueda del conocimiento criminológico.

A partir del Plan de Estudios de 1976, la materia de Criminología fue ratificada por así decirlo, pero ya se pensó en contenidos temáticos efectivos y una carta descriptiva para organizar lo relativo al proceso de enseñanza-aprendizaje, el encabezado institucional, la introducción, los propósitos u objetivos del curso, los propósitos u objetivos de cada unidad, la bibliografía recomendada para cada unidad, una clara metodología del trabajo, señalando las formas de intervención del profesor y de los alumnos, la realización de actividades extraclase en apoyo a la academia, así como los criterios de evaluación y acreditación del curso.

Con motivo del **V Foro Académico de evaluación y transformación curricular**, celebrado en la Facultad los días 27 y 28 de febrero del 2002, cuyos resolutivos fueron aprobados por el H. Consejo Universitario el 12 de junio del 2003, surgió el actual plan de estudios (2003) y en dichos documentos se ordena complementar el contenido de **criminología con el contenido de victimología**, es por ello que se procedió a efectuar la reestructura con sujeción a las recomendaciones teóricas y metodológicas para evaluar la congruencia interna de los programas de materias, derivadas del V Foro Académico de evaluación y transformación curricular, celebrado del mes de mayo del 2002 a febrero 2003 en la propia Universidad Autónoma de Sinaloa, habiendo quedado organizado el contenido temático de esta materia, en los términos que se aprecia en el cuerpo del presente documento.

La materia de Criminología y Victimología debe impartirse en el IX semestre de la carrera de Licenciado en Derecho ofertada por la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad

Autónoma de Sinaloa; concretamente en el área de concentración, comúnmente llamada área penal, integrada esta última además, por las materias de Sistemas de Consecuencias Jurídicas del Delito, Criminalística, Práctica Forense Penal y Filosofía del Derecho.

La nueva denominación de esta materia, el aumento de sus contenidos y su impartición en el área de referencia, es de fundamental importancia en atención a que es una ciencia que se ocupa del estudio de las causas de las conductas antisociales y propone medidas concretas para combatirlas (Criminología). Como se sabe, la Criminología es una Ciencia Penal no normativa que tiene íntima relación con ciencias penales normativas como el Derecho Penal, el Derecho Procesal Penal y el Derecho de Ejecución Penal, ocupándose la Criminología como ya dijimos, del estudio científico de los fenómenos producidos tanto por conductas antisociales no delictivas como por aquellas que son antisociales y que además son configurativas de delitos, cuando en ambos casos son productoras de alarma social. En razón de la importancia de la materia y porque el proceso de enseñanza debe ser sistematizado, hemos elaborado la presente carta descriptiva de tal forma que constituya una verdadera guía para el alumno en la búsqueda del conocimiento y un medio que sujete al profesor al estricto cumplimiento del contenido temático del programa, y consecuentemente, se cumpla plenamente el objetivo general del curso.

Como la pretensión es que este documento sirva -primordialmente- como una guía para el alumno, hemos consignado con claridad el objetivo general del curso, y debidamente sistematizado el contenido temático por unidad, el objetivo específico de ésta, la doctrina recomendada por tratar con mayor amplitud y claridad el tema respectivo y las páginas incluso de cada obra debidamente actualizada.

Con el primer bloque de temas (Unidad 1) el alumno adquirirá los conocimientos que le permitirán saber con claridad qué es la Criminología, cómo se clasifica ésta, su objeto de estudio, distinguirá las conductas antisociales no delictivas de las conductas antisociales delictivas, los factores productores de conductas criminológicas, las clases de Criminología, las clases de Criminalidad; conocerá la clasificación de las Estadísticas Criminales, estará en posibilidad de ubicar la Criminología en el cuadro de las Ciencias Penales y conocerá la relación de la Criminología con el Derecho Penal.

La Unidad II contiene los aspectos históricos de la Criminología, dada la importancia de la historia como ciencia, puesto que nos permite conocer la evolución del pensamiento criminológico, esto es, las manifestaciones precientíficas de la Criminología, así como las manifestaciones científicas de dicha ciencia y particularmente las escuelas y corrientes del pensamiento criminológico.

El método y la síntesis criminológica son de fundamental importancia en la Criminología, por ello en la Unidad III se incluyen aspectos relacionados con la metodología empleada originalmente en el estudio criminológico, así como el método utilizado en la actualidad, lo que permitirá al alumno adentrarse en el estudio de las ciencias que mínimamente deben concurrir para que haya síntesis criminológica y que conozca además los niveles de interpretación criminológica, así como la diferencia existente entre

Criminogénesis y Criminodinamia.

Es de particular importancia que el alumno conozca las corrientes actuales de la Criminología, sus representantes y propuestas, por ello en la Unidad IV se incorpora la corriente criminológica tradicional, la corriente criminológica clínica, la corriente criminológica interaccionista o simbólica, la corriente criminológica organizacional o de política criminal y la corriente criminológica crítica o radical.

Por último – respecto del saber criminológico - se establece lo relacionado con la prevención criminológica, en virtud de que es de particular importancia que los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje estén conscientes de que lo fundamental en el quehacer criminológico es precisamente la prevención desde los ámbitos formal e informal.

En la Unidad VI se plasma el objetivo específico del conocimiento relacionado con la victimología y su propio contenido temático, aclarando que en este caso lo que se pretende es que el alumno tenga una aproximación efectiva al conocimiento de las bases generales de la victimología, aprendiendo de la disertación del profesor y de sus propias investigaciones lo relativo a definición de victimología, de la víctima, del victimario, la relación existente entre uno y otro, la dinámica victimal, la protección a víctimas y demás temas que se consignan en dicho apartado.

El Derecho es un conjunto de normas creadas por la sociedad para vivir en armonía, consecuentemente, el derecho cambia en la medida que cambia la sociedad que es su creadora. Un nuevo entorno social nos obliga a actualizar el plan y los programas de estudios de nuestra facultad de Derecho, dándose con ello cumplimiento a los resolutivos del Foro Académico que trajo consigo el actual plan de estudios (2003).

La victimología es una disciplina de reciente creación, al grado de que todavía se lucha por su autonomía científica, pero la Facultad de Derecho, atenta a los requerimientos sociales y culturales, recoge los contenidos de los estudios que hasta este momento han sido desarrollados por los estudiosos del ramo y los incorpora junto con los contenidos de criminología en atención a la naturaleza de ambas disciplinas.

En síntesis, tanto la Criminología como la Victimología son dos disciplinas nuevas: la primera surge a finales del siglo XIX y en México cobra importancia en el último tercio del Siglo XX, en tanto que la victimología empieza a cobrar importancia en la última década.

Propósitos u Objetivos del Curso,- Que el alumno conozca el objetivo y campo de estudio de Criminología y su ubicación en el campo de las Ciencias Penales en relación con el fenómeno social de la criminalidad, así como la valoración de la situación de las víctimas tomando en cuenta las tendencias actuales de la Política Criminal, acordes a un Estado constitucional de Derecho, poniendo énfasis en la protección de los derechos de las víctimas, para remontar el olvido en que se le había colocado.

La efectiva aproximación a los conocimientos que se describen, serán fundamentales para lograr los objetivos curriculares de la carrera contemplados en el actual plan de estudios, donde encontramos:

"Misión. Formar profesionales del Derecho portadores de conocimientos significativos, de alto nivel, así como de las habilidades y destrezas necesarias para generar y aplicar conocimientos jurídicos correspondientes a los requerimientos profesionales, presentes y futuros, de la sociedad, a nivel estatal, nacional e internacional.

Capacitados para rescatar, preservar, generar y aplicar éticamente el Derecho, así como para desempeñar adecuadamente su profesión en distintos espacios de la sociedad civil, en las instituciones de la Administración Pública. Sensibles a, los problemas sociales y jurídicos de los más amplios sectores de la sociedad y dispuestos a contribuir en la construcción de un pleno Estado de Derecho". (último párrafo, pág. 28).

UNIDAD I

ASPECTOS GENERALES DE LA CRIMINOLOGÍA

Propósitos u Objetivos de la Unidad.- El alumno identificará las áreas de aplicación de la criminología, determinando su relación con la criminalidad, conociendo sus causas, efectos y formas de control preventivo.

Contenidos de enseñanza

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Definición de criminología
- 1.3. Ubicación de la Criminología en las Ciencias Penales
- 1.4. Objeto de estudio de la criminología
- 1.5. Criminología-Derecho Penal: relación-diferencia
- 1.6. Criminología-Criminalidad
- 1.7. Clases de Criminología
- 1.8. Clasificación de la Criminalidad
 - 1.8.1. Real
 - 1.8.2. Aparente
 - 1.8.3. Legal
 - 1.8.4. De cuello blanco o dorado
- 1.9.- Clasificación de las Estadísticas Criminales
 - 1.9.1. Policial
 - 1.9.2. Judicial
 - 1.9.3. Penitenciaria
- 1.10. Factores criminológicos en general

BIBLIOGRAFÍA

Criminología: Rodríguez Manza-nera, Luís. Pp. 3-10; 18-25; 113-'142 465-486;

Criminología: Reyes Calderón José Adolfo. Pp. 21-33; 81-112.

Metodología de trabajo.- Investigación por parte del alumno con entrega de control de lectura, exposición del maestro, Comentarios grupales, lluvia de ideas.

Tiempo estimado.- 6 horas

UNIDAD II

ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA CRIMINOLÓGICA

Propósitos u Objetivos de la Unidad .- Que el alumno conozca y explique los orígenes de la Criminología, desarrollando su evolución y surgimiento en nuestro país y en América Latina.

Contenidos de enseñanza

- 2.1. Manifestaciones precientíficas de la Criminología
- 2.2. Manifestaciones científicas de la Criminología
- 2.3. Escuelas criminológicas
 - 2.3.1. Escuela clásica
 - 2.3.1.1. Precursores
 - 2.3.1.2. Postulados
 - 2.3.2. Escuela positiva
 - 2.3.2.1. Precursores
 - 2.3.2.2. Postulados
- 2.4. México
- 2.5. América Latina

BIBLIOGRAFÍA

1. Criminología: Rodríguez Manzanera Luís. Pp. 147-149; 150-164; 209-226; 233-252; 279-405.
2. Manual de Criminología: Marcó del Pontk Luís. Pp. 305, 408-411.
3. América Latina y su Criminología. Del Olmo, Rosa. Editorial Siglo XXI Pp. 76-99 Y 135-162

Metodología de trabajo.- Investigación por parte del alumno con entrega de control de lectura, exposición del maestro, Comentarios grupales, lluvia de ideas.

Tiempo estimado.- 7 horas

UNIDAD III

METODOLOGÍA y SÍNTESIS CRIMINOLÓGICA

Propósitos u Objetivos de la Unidad.- Que el alumno comprenda que aún cuando el método utilizado por la criminología no es diferente del utilizado por las demás ciencias o disciplinas, en esta adquiere modalidades diferentes según sea el nivel de interpretación criminológica que analicemos que una' de las características más sobresalientes de la criminología, es la de ser una ciencia sintética, en la que le corresponde al criminólogo en base al trabajo interdisciplinario ordenar los resultados en tomo a una investigación, coordinarlos, relacionarlos hasta lograr la síntesis final,' en la que no puede haber lugar a contradicciones inexplicables.

Contenidos de enseñanza

- 3.1. Metodología
- 3.2. Método
- 3.3. Niveles de interpretación criminológica
 - 3.3.1. Nivel de interpretación conductual
 - 3.3.2. Nivel de interpretación personal
 - 3.3.3. Nivel de interpretación general
- 3.4. Importancia de los niveles de interpretación criminológica en los diferentes momentos de aplicación jurídica.
 - 3.4.1.- En el legislativo
 - 3.4.2. En el procesal
 - 3.4.3. En la ejecución
- 3.5. Criminología interdisciplinaria
 - 3.5.1. Mínimo de disciplinas requerido.
 - 3.5.1.1. Antropología criminológica
 - 3.5.1.2. Biología criminológica
 - 3.5.1.3. Psicología criminológica
 - 3.5.1.4. Sociología criminológica
 - 3.5.1.5. Criminalística
 - 3.5.1.6. Penología
 - 3.5.1.7. Victimología
- 3.6. Síntesis criminológica
 - 3.6.1. Síntesis clínica
 - 3.6.2. Síntesis General
 - 3.6.3. Criminogénesis
 - 3.6.4. Criminodinamia
- 3.7. La investigación criminológica
- 3.8. El método estadístico en criminología

BILIOGRAFÍA

1. Criminología: Rodríguez Manzanera Luís. Pp. 36-37; 37-39; 39-43; 46-53; 57-80.
2. Métodos y Técnicas de la Criminología. Miralles, Teresa. Editorial POITÚa. México 1982. Pp. 167-200 Y 305-332.

Metodología de trabajo.- Investigación por parte del alumno con entrega de control de lectura, exposición del maestro, Comentarios grupales, lluvia de ideas.

Tiempo estimado.- 15 horas

UNIDAD IV

DIRECCIONES, ESCUELAS Y CORRIENTES CRIMINOLÓGICAS

Propósitos u Objetivos de la Unidad: Que el alumno conozca la división actual de las teorías criminológicas para explicar la conducta criminal y la criminalidad, ubicando autores, planteamientos y alternativas.

Contenidos de enseñanza

- 4.1. La corriente criminológica clásica o tradicional
 - 4.1.1. César Lombroso y la antropología criminal
- 4.2. Dirección biológica
 - 4.2.1. Corriente endocrinológica
 - 4.2.2. Corriente biotipológica
 - 4.2.3. Corriente genética
 - 4.2.4. Corriente electroencefalográfica
- 4.3. Dirección sociológica
 - 4.3.1. Enrico Ferry con la Ley de Saturación Criminal.
 - 4.3.2. Rafael Garófalo con delito natural, delito artificial y delito legal.
 - 4.3.3. Gabriel Tarde
 - 4.3.4. Emilio Durkheim
 - 4.3.5. Escuela cartográfica
 - 4.3.5.1. Adolphe Quételet
 - 4.3.5.2. André Guerry
 - 4.3.6. Escuela antropológica,
 - 4.3.7. Corriente socialista
- 4.4. Dirección psicológica
 - 4.4.1. Sigmund Freud
 - 4.4.2. Alexander y Staub
 - 4.4.3. Teodor Reik
 - 4.4.4. Alfred Adler
 - 4.4.5. Carl Gustav Jung
 - 4.4.6. Escuela reflexiológica
 - 4.4.7. Psicología radical

- 4.5. Dirección clínica
- 4.6. Dirección crítica
 - 4.6.1. Críticas a las escuelas
 - 4.6.1.1. Crítica a la criminología clínica
 - 4.6.1.2. Crítica a la criminología tradicional
 - 4.6.2. La corriente criminológica clínica
 - 4.6.2.1. Personalidad criminal
 - 4.6.2.2. La peligrosidad
 - 4.6.2.3. La reincidencia
 - 4.6.2.4. La reacción penal
 - 4.6.2.5. La individualización penal
 - 4.6.2.6. Las penas y medidas de seguridad
 - 4.6.2.7. Clasificación y tratamiento penitenciario
 - 4.6.2.8. Las teorías psicoanalítica
- 4.7. La corriente criminológica estructural-funcionalista
 - 4.7.1. Merton
 - 4.7.2. Shuterlam
- 4.8. La corriente criminológica interaccionista o simbólica
- 4.9. La corriente criminológica organizacional o de política criminal
- 4.10. La corriente criminológica crítica o radical.
- 4.11. Nuevo enfoque criminológico: una explicación a través del Derecho Administrativo sancionatorio.

BIBLIOGRAFÍA

Criminología: Rodríguez Manzanera Luís. Pp. 253-277, 337-342, 407-436, 437-459.

Manual de Criminología: Marcó del Pont K. Luís. PP. 16-21,21-28,30-32,41-47.101-109.

Criminología: Reyes Calderón José Adolfo. Pp. 12-13, 169-179,249-277.

Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal: Alessandro Baratta. Pp. 21.34, 56-74, 83-119, 165-178.

Metodología de trabajo.- Investigación por parte del alumno con entrega de control de lectura, exposición del maestro, Comentarios grupales, lluvia de ideas.

Tiempo estimado.- 24 horas

UNIDAD V

PREVENCIÓN CRIMINOLÓGICA

Propósitos u Objetivos de la Unidad.- Que los alumnos aprendan las formas significativas de prevenir, evitar o disuadir las conductas antisociales; delictivas y no delictivas, de conformidad con Estado de Derecho.

Contenidos de enseñanza

- 5.1. Reacción social
- 5.2. Prevención
 - 5.2.1. Formal
 - 5.2.1.1. Legislativa
 - 5.2.1.2. Ejecutiva
 - 5.2.1.3. Judicial
 - 5.2.2. Informal
 - 5.2.2.1. Comunitaria
 - 5.2.2.2. Situacional
 - 5.2.2.3. Organismos sociales no gubernamentales
 - 5.2.2.4. Modelo político-criminal

BILIOGRAFÍA

Tratado de Criminología. García Pablos, De Molina, Antonio. Pp. 885-931

Metodología de trabajo.- Investigación por parte del alumno con entrega de control de lectura, exposición del maestro, Comentarios grupales, lluvia de ideas.

Tiempo estimado.- 8 horas

Criterios de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.- Se recomienda dividir el contenido temático del curso en tres grandes bloques, aplicando un examen oral o escrito por cada uno de ellos.

UNIDAD VI

ASPECTOS GENERALES DE LA VICTIMOLOGÍA.

Propósitos u objetivos de la Unidad: Que el alumno conozca el objeto de estudio de la victimología, así como las tipologías victimológicas planteadas por los autores mas representativos en la materia, asi como los factores tanto endógenos como exógenos que pueden llevar a una persona a ser víctima de un delito. Analizando el iter victimae (dinámica victimal o camino hacia la victimización). De igual forma el alumno conocerá y analizará el contenido de la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa, el apartado correspondiente del código de procedimientos penales y de la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de evaluar la calidad de la asistencia a las víctimas desde el punto de vista legal.

Contenidos de enseñanza.

- 6.1 Aspectos generales
- 6.2 Definición
- 6.3 Conceptos básicos
 - 6.3.1. Víctima
 - 6.3.2. Victimario
- 6.4. Relación víctima-victimario
- 6.5. Tipologías Victimológicas (clasificación victimológica)
 - 6.5.1. Benjamín Mendelson
 - 6.5.2. Hans Von Henting
 - 6.5.3. Luis Jiménez de Asúa
 - 6.5.4. Andel Ezzat Fattah
- 6.6 Factores victimológicos
 - 6.6.1. Factores endógenos
 - 6.6.1.1. Factores biológicos
 - 6.6.1.2. Factores psicológicos
 - 6.6.2. Factores exógenos
 - 6.6.2.1. Factores sociológicos
 - 6.6.2.2 Factores telúricos
- 6.7. Dinámica victimal
 - 6.7.1. Iter Victimae
 - 6.7.2. Paso al acto
- 6.8. Teorías
 - 6.8.1. Precipitación victimal
 - 6.8.2. Actividades rutinarias
- 6.9. Protección a las víctimas del delito en las diferentes legislaciones.

BIBLIOGRAFÍA

VICTIMOLOGÍA. La víctima desde una perspectiva victimológica. Asistencia victimológica, Hilda Marchiori (Coordinadora) Editorial Universitaria Integral, Córdoba (2004), pp. 123-130.

¿Cómo elige un delincuente a su víctima?, Luis Rodríguez Manzanera, México (2006) INACIPE, pp, 3-4, 11-17, 35-38, 41-48, 51-55, 59-66.

NEUMAN. Pp 21-46 y 57-60

José Adolfo Reyes Calderón. Pp. 7-31 y 70-97

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa.

Metodología del Trabajo: Exposición del maestro, investigación del alumno con entrega de control de lectura. Comentarios grupales, lluvia de ideas. Entrega del alumno de un ensayo en relación a la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa.

Tiempo estimado: 10 horas.

Criterios de acreditación del curso.- Los alumnos que hayan obtenido promedio de ocho, derivado de los tres exámenes parciales, podrán ser exentos de la obligación del examen ordinario, siempre y cuando hayan asistido a clases mínimamente el 80 por ciento del curso y hayan elaborado un trabajo de investigación bibliográfica y/o de campo sobre alguno de los temas del programa, preferentemente sobre factores que producen la criminalidad.

Elaboraron:

Guadalupe Olivas Sandoval

Diego Cruz Mendoza

Joel Quiñonez Reyna